

PROCESO ELECTORAL APROJUNJI

2026/2028



COMUNICADO 2:

¿QUIENES PUEDEN VOTAR?

Todos aquellos socios/as que se encuentran con licencia médica, en vacaciones, con investigación sumaria y con permisos administrativos estarán habilitados para votar.

Recuerden que deben estar en el padrón actualizado de Aprojunji hasta el mes de agosto del 2026, si se inscribió después de este mes no podrá participar de este proceso electoral.

Ante cualquier duda o consulta, se puede comunicar con la Comisión electoral nacional (CEN).

COMISION ELECTORAL NACIONAL
APROJUNJI

Cen.nacional2026@gmail.com